CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000072

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 20 ENE 2022

VISTOS:

Las Resoluciones Nºs 400/025/2021 y 400/032/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes a los meses de Noviembre y diciembre del año 2021, sancionadas mediante Resoluciones Nºs 400/025/2021 y 400/032/2021.

Los Registros de asistencia de los meses de noviembre y diciembre de 2021 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
	ALCHAO CELIS VÍCTOR	02:30 horas
	ARENAS LEIVA LESLIE	27:30 horas
	CACERES GÓMEZ ALEJANDRO	25:00 horas
	CANDIA IBARRA PATRICIO	02:30 horas
	CASTAÑÓN MOYA GUILLERMO	02:30 horas
	CASTILLO SEPÚLVEDA SERGIO	37:30 horas
	DÍAZ GODOY ÁNGELA	17:30 horas
	DÍAZ LINCOÑIR NATHALIE	13:45 horas
	ENCINA FUENZALIDA SERGIO	10:00 horas
	ESPINOZA ZAPATA SOLANGE	25:00 horas
	ESTAY LÓPEZ ANA KARINA	54:30 horas
	FONTECILLA ARAVENA ALICIA	51:00 horas
	GACITÚA BASTIDAS MARCELO	11:15 horas
	GÓMEZ TABILO TAMARA	08:45 horas
	GONZÁLEZ INOSTROZA PAOLA	11:15 horas
	GONZÁLEZ SOTO SERGIO	06:15 horas
	GUTIÉRREZ CASTILLO ESTEBAN	03:45 horas
	GUZMÁN VILLA CLAUDIA	12.30 horas

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000072

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

RUT	NOMBRE	TIEMPO
[redacted]	HENRÍQUEZ MOLINA ALDO	03:45 horas
	IRRIBARRA VALLEJOS MARÍA PAZ	65:00 horas
	LAGOS MOLINA LEYLA	06:15 horas
	MARTÍNEZ MIRANDA RODRIGO	02:30 horas
	MATUTE CARVAJAL MARCO	45:45 horas
	MUÑOZ BUSTAMANTE ROCARDO	165:00 horas
	MUÑOZ DAZA JOSÉ	17:30 horas
	OLIVARES PAVEZ MARÍA ANGÉLICA	15:00 horas
	PAINE OÑATE KARLA	46:25 horas
	PESCE DEL RÍO VIVIANA	21:15 horas
	RIVERA MERINO SERGIO	22:30 horas
	ROJAS BASAI MARÍA	06:15 horas
	RONDINI FERNÁNDEZ- DÁVILA CLAUDIA	01:15 horas
	SALGADO MARTÍNEZ JORGE	20:00 horas
	ULLOA CHACÓN CECILIA	53:30 horas
	VÁSQUEZ CHEUQUE JAVIER	02:30 horas
	ZAMORANO JARA GEORGINA	52:30 horas

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCh/MPIVP/FCQ

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (35)
- Secretaría Municipal
- Página Web